



Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Ref.: Informa Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores, y Circular N° 662 de esa Superintendencia, por medio de la presente y estando debidamente facultado, vengo en informar en carácter de hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. ("la Compañía") lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día 8 de enero de 2015 se acordó aumentar el capital social en la suma de \$ 9.999.999.996.-, mediante la emisión de 1.136.129.137 nuevas acciones de pago, todas nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, las cuales se emitirán de una vez o por parcialidades en la fecha que el Directorio determine, pero en todo caso, a más tardar, dentro del plazo de 3 años contado desde la fecha de celebración de la Junta. Las acciones deberán pagarse a un valor no inferior a \$ \$8,801816334057.-cada una, al contado y en dinero efectivo.

En la citada Junta se acordó también modificar el texto de los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales, ambos referidos al capital social, con el objeto de que estos reflejen el aumento de capital referido.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Alfonso Cortina García

Gerente General

Compañía de Seguros de Vida Cámara S. A.

www.vidacamara.cl